

Poncitlán, Jalisco a 18 de Mayo del 2022.

**OCTAVA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de Mayo del año 2022 Dos mil veintidós, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ           | PRESENTE |
| C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA | PRESENTE |
| C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ  | PRESENTE |

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Reglamentos se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Acuerdos Legislativos con el número 221, 76, 113–LXIII-22.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, solicita al Secretario de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, quien en estos momentos comenta que se reunió esta comisión para darle seguimiento al:

**Acuerdo Legislativo con el número 221–LXIII-22**, donde solicita lo siguiente:

**Primero.-** se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que se sumen a la campaña La Hora del Planeta.

**Segundo.-** se solicita respetuosamente al poder ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos del estado de Jalisco para que notifiquen electrónicamente la política en materia de cambio climático, así como aquellas acciones y actividades tendientes a la eficiencia energética dentro del patrimonio de su administración.

#### **ACCIONES EMPRENDIDAS:**

De acuerdo a lo antes mencionado este H. Ayuntamiento de Poncitlán, en la Tercera Sesión Extraordinaria se aprobó la iniciativa de luminarias de tecnología Led de todo el municipio con lámparas led ahorradores de energía eléctrica y por consecuentemente el ahorro económico del patrimonio Municipal y apego a la política del cambio climático.

**Acuerdo Legislativo con el número 76–LXIII-22,** donde solicita lo siguiente:

**Primero.-** Se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para los que no han dado cumplimiento al artículo tercero transitorio del decreto 26853/LXI/18, a la brevedad posible, en uso de sus facultades y atribuciones elaboren el mapa de fuentes generadas de ruido y/o en caso de ya contar con él, lo actualicen, tal y como lo prevé el artículo 5, fracción XXIX, de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Así mismo, se les exhorta para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implementen un sistema de atención disponible las 24 horas para recibir y atender reportes de contaminación acústica, debiendo acudir a verificar los decibeles y levantar constancia en caso de que rebasen los máximos permitidos por las Normas Oficiales Mexicanas, con la finalidad de que se sancione a las fuentes generadoras de ruido responsable de conformidad a lo establecido por la Ley Estatal del Equilibrio Ecológica y la Protección al Ambiente.

#### **ACCIONES EMPRENDIDAS:**

En cumplimiento con el acuerdo Legislativo este H. Ayuntamiento de Poncitlán cuenta con su reglamento de Policía y Buen Gobierno en el cual establece en su artículo 31.-. Se sancionara con multa de uno a veinte días de salario mínimo de esta zona y/o arresto hasta por 36 horas a quien cometa alguna contravención de las señaladas en este capítulo y el Artículo 32.- son contravenciones del régimen de seguridad de la población, las siguientes fracciones: V, VI, VII.

**Acuerdo Legislativo con el número 113–LXIII-22,** donde solicita lo siguiente:

**Primero.-** Se envié atento y respetuoso exhorto al Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que de forma coordinada generen y expidan sus planes de educación ambiental local y, en caso de tenerlos, actualizarlos. Aunado a que los mismos cuenten con el apoyo institucional necesario por las autoridades responsables.

#### **ACCIONES:**

Se giran los oficios correspondientes a los departamentos relacionados con el acuerdo antes mencionados, para que se actualicen los planes de educación ambiental y local.

El departamento de Ecología en coordinación con el departamento de educación impartiendo el Taller "Acciones frente a cambio climático en Jalisco."

Donde, entre otras actividades, se les ayudará mediante instrucción precisa, y conocimientos básicos para proyectar la instalación de un huerto de polinizadores y un huerto de plantas medicinales, para beneficio no solo de ellos; sino del medio ambiente mismo, así como la campaña de adopta un árbol, entre otras, todas estas acciones se están realizando con el objetivo de concientizar a la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente.

Con acciones concretas, en Poncitlán, estamos convencidos de que solo: ¡juntos hacemos la diferencia!

**Acuerdo Legislativo con el número 215–LXIII-22, donde solicita lo siguiente:**

Primero.- Gírese atento y respetuoso oficio, a los Ayuntamientos de los 125 Municipios, para que de tenerlo a bien incluyan en sus respectivos ordenamientos administrativos y reglamentarios la falta administrativa de Acoso Sexual Callejero, así como la sanción que corresponde, así como realizar campañas de socialización de que este tipo de violencia vulnera el derecho de las niñas y mujeres al libre tránsito y garantizar una movilidad libre y segura.

#### **ACCIONES:**

Se analizara en coordinaciones con las áreas correspondientes al acuerdo antes mencionado, estar en condiciones de señalar los importes correspondientes a la sanción por la falta administrativa de Acoso Sexual Callejero, para ser considerada en las reformas al reglamento de Policía y Buen Gobierno.

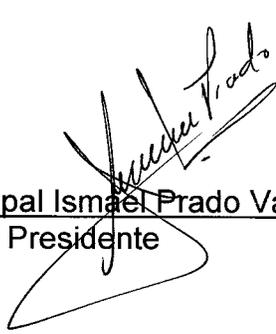
El Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, solicita al Secretario de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos, siendo las 11:30 once con treinta minutos del día 18 dieciocho de Mayo del 2022 dos mil veintidós.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos.

Muchas gracias a las y los presentes.



Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez  
Presidente



Presidente Municipal Arturo Israel Ascencio Gómez  
Secretario



Regidora Brenda Leonor Hernández García  
Vocal